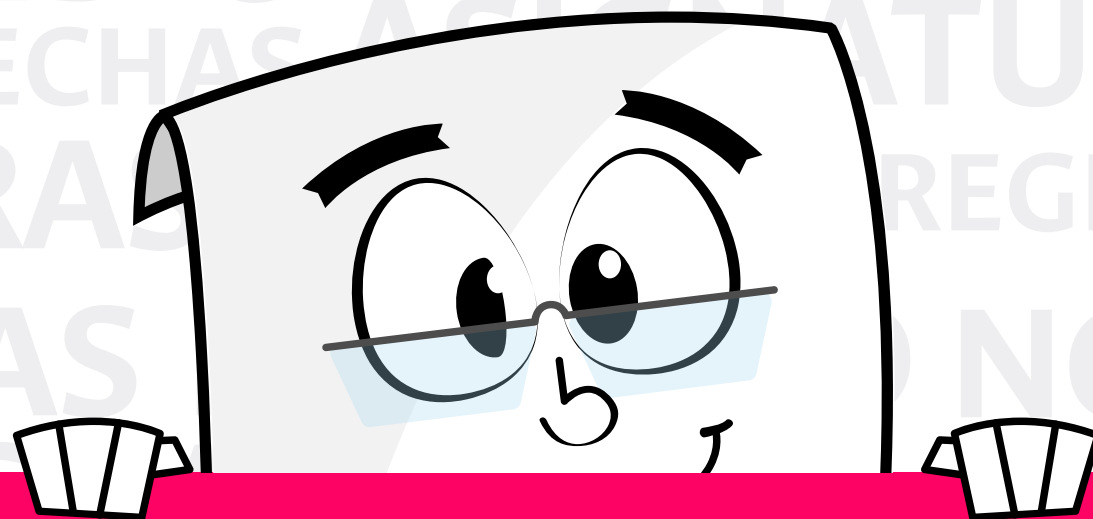




Guía estudiantil

Para trámites y solicitudes



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Índice

01 Conceptos básicos

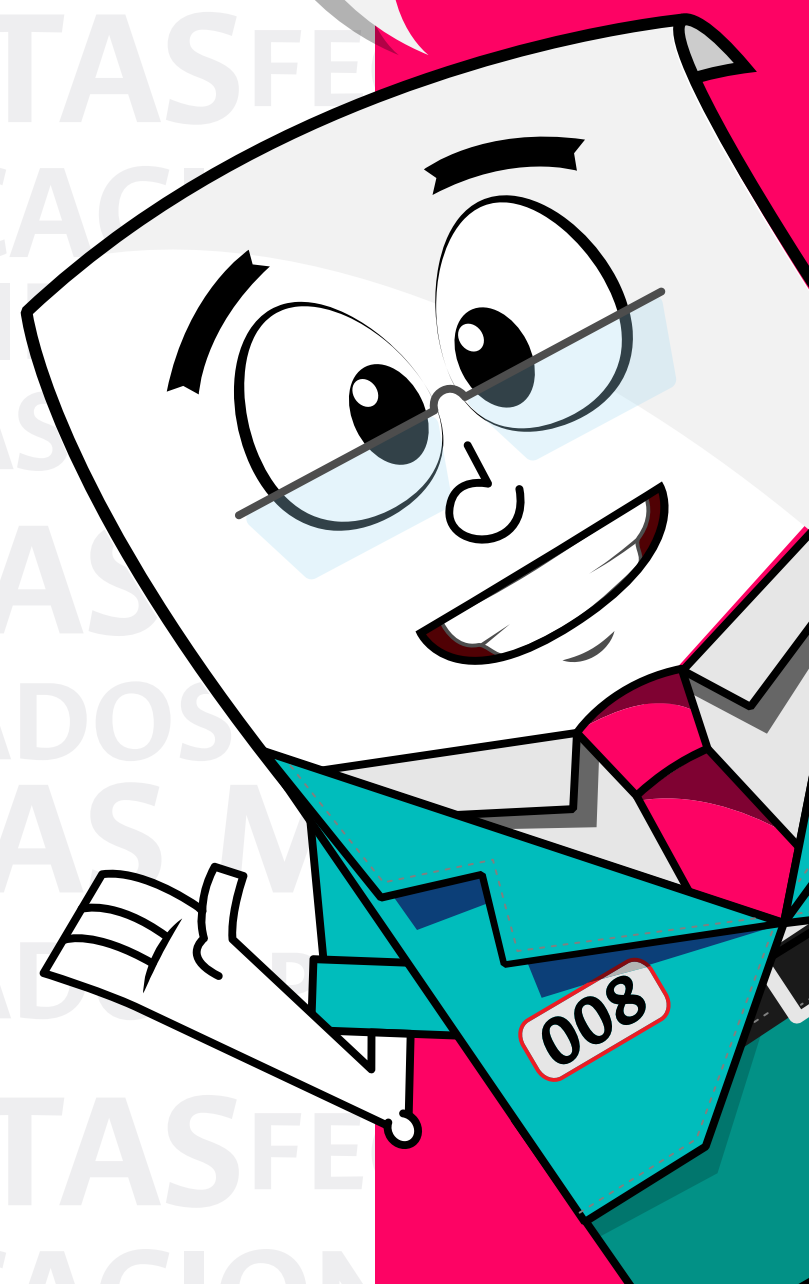
1. Relacionados con la matrícula.....	03
2. Relacionados con las asignaturas.....	03
4. Relacionados con el rendimiento académico	03
3. Relacionados con el período académico.....	05
5. Distinciones.....	05
6. Estímulos.....	06

02 Guía de trámites

1. Relacionados con la matrícula.....	07
2. Relacionados con las asignaturas.....	08
3. Relacionados con el período académico.....	10
4. Relacionados con el programa curricular.....	11

03 Ubícate en el campus

¡Hola! Soy el **Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario**, a través de esta guía me conocerás mucho mejor.



Conceptos básicos

1. Relacionados con la matrícula

Matrícula inicial

El acto inicial por el cual el admitido a la Universidad adquiere la calidad de estudiante.

Renovación de matrícula

En cada período académico el estudiante renovará la matrícula una vez cancele el valor de esta, se encuentre a paz y salvo por todo concepto y realice la inscripción de asignaturas.

2. Relacionados con las asignaturas

Cancelación de asignaturas

Proceso para cancelar una o varias asignaturas previamente inscritas.

IMPORTANTE:

Cuando la cancelación se realice antes de finalizar la **segunda semana** del período académico o cuando esta se **autorice de forma excepcional**, los créditos correspondientes se reintegrarán al cupo de créditos para inscripción, de lo contrario estos se descontarán del cupo de créditos para inscripción.

Los estudiantes que cancelen asignaturas deben mantener inscritos el número mínimo de créditos.

Adición de asignaturas y actividades académicas

A través de este trámite los estudiantes podrán adicionar libremente nuevas asignaturas o actividades académicas dependiendo de los cupos disponibles durante las dos primeras semanas del período académico.

Homologación y convalidación

Se podrán homologar o convalidar asignaturas cursadas en otras instituciones o en la Universidad Nacional con previa recomendación de los comités Asesores de carrera, siempre y cuando sean similares por su contenido, intensidad o tipología a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia.

Equivalencia

Se podrá aprobar la equivalencia de asignaturas cursadas en la Universidad Nacional cuando a juicio del comité asesor del Programa Curricular, los contenidos e intensidad sean similares.

3. Relacionados con el período académico

Cancelación del período académico

En casos de fuerza mayor, caso fortuito debida-

mente documentado o por traslados entre programas de la Universidad, el Consejo de Facultad podrá autorizar la cancelación del período académico. En tal caso los créditos correspondientes se reintegrarán al cupo de créditos para inscripción, manteniendo la calidad de estudiante durante ese período académico.

Reserva de cupo

La suspensión temporal de los estudios por un período académico. Los estudiantes que no hagan uso del derecho de matrícula estarán en reserva de cupo, se podrá hacer por máximo dos semestres.

Nota

*Cuándo el estudiante ha tenido dos reservas de cupo, la programación del plan de estudios o la situación personal, debidamente justificada no permita el reintegro para continuar con los estudios, el Consejo de Facultad podrá autorizar **reservas de cupo adicional**.*

Traslado

Pueden hacer traslados de estudiantes entre sus programas curriculares quienes hayan cursado al menos un período académico de programa al cual fueron admitidos y tengan derecho a renovación de matrícula.

IMPORTANTE:

Los créditos cursados no aprobados **se descontarán** del cupo inicial del nuevo programa.

Pérdida de la calidad de estudiante

Pregrado y posgrado

Sucede por alguna de las siguientes razones:

- Culminar exitosamente los planes de estudio a los que fue aceptado.
- No cumplir los requisitos exigidos para la renovación de la matrícula en los plazos señalados por la universidad.
- Presentar un P.A.P.A menor que tres punto cero (3.0) en pregrado y menor a tres punto cinco (3.5) en posgrado.
- Recibir sanción disciplinaria de expulsión o suspensión impuesta de acuerdo con las normas vigentes.

Sólo pregrado:

- No disponer de un de créditos suficiente para inscribir las asignaturas del plan de estudios pendientes de aprobación.

Sólo posgrado:

- Recibir dos calificaciones de reprobado en actividades diferentes a las asignaturas.
- Superar el tiempo máximo de permanencia el cual corresponde al doble de duración del programa en períodos académicos. Para calcular el tiempo de permanencia se sumarán los períodos en reserva de cupo.

Reingreso

En pregrado

Se autoriza el reingreso a estudiantes de pregrado por única vez, sólo a quienes presenten un P.A.P.A superior o igual a 2.7.

Si la pérdida de la calidad de estudiante fue por no disponer de créditos suficientes el reingreso dará un cupo adicional máximo de 10 créditos.

En posgrado

Los estudiantes que presenten un P.A.P.A menor que 3.5 no tendrán derecho a reingreso.

Cuando la causa de pérdida de calidad de calidad de estudiante haya sido la de superar el tiempo máximo de permanencia, se otorgará un período académico adicional.

IMPORTANTE:

El consejo de Facultad **no** podrá otorgar reingreso a quien lo solicite después de tres (3) años consecutivos de haber perdido la calidad de estudiante.

Grado

Son requisitos para obtener un título en la Universidad Nacional de Colombia los siguientes:

- Haber aprobado el mínimo de créditos contemplados por el programa curricular de acuerdo con el plan de estudios.
- Haber cumplido con todos los requisitos académicos adicionales y administrativo de la Universidad, de acuerdo con reglamentación del Consejo Académico para tal fin.



Doble titulación

Antes de recibir el primer título quien opte por la doble titulación deberá formalizar ante el Consejo de Sede su admisión y ubicación en el segundo plan de estudios. No tendrán derecho a reservas de cupo automáticas adicionales y sólo dispondrán del cupo de créditos para inscripción, no usado en el primer programa curricular cursado.

IMPORTANTE:

Los estudiantes con P.A.P.A superior a 4.3 podrán solicitar al Consejo de Facultad un cupo adicional. Los estudiantes de posgrado no tendrán derecho a doble titulación con la misma admisión.

4. Relacionados con el rendimiento académico

Promedio Académico

Se calcula así:
Se multiplica la última calificación definitiva obtenida por el número de créditos de cada asignatura.

La suma de los productos anteriores se divide por la suma total de créditos de las asignaturas antes consideradas.

Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A

Se tienen en cuenta las calificaciones definitivas de todas las asignaturas cursadas, incluso si se cursaron más de una vez. Se calcula así:

Se multiplica cada calificación definitiva por el número de créditos de la asignatura.

La suma de los productos anteriores se divide por la suma total de créditos cursados.

Nota

El Rendimiento Académico tanto de los estudiantes de pregrado como de posgrado, lo determinará su historia académica y en especial su P.A.P.A.

5. Distinciones

Distinción meritoria en posgrado

Otorgados a las tesis de Especialidades, Maestría o Doctorado que hayan sido propuestos unánimemente por los jurados.

Matrícula de honor de pregrado

En cada período académico se otorgará esta distinción a quien obtenga el mejor rendimiento académico de cada programa curricular de pregrado. Consiste en el registro de la misma en la Historia Académica y la exención de pago de la matrícula para el siguiente período académico.

Distinción laureada en posgrado

Otorgados a las tesis de Especialidades, Maestría o Doctorado que hayan sido propuestas por los Consejos de Facultad para tal fin.

Grado de honor de pregrado

Quienes hayan obtenido la exención de pago de matrícula en todos los períodos académicos cursados, no hayan reprobado asignatura alguna y no hayan tenido sanciones disciplinarias. Consiste en el reconocimiento honorífico en el diploma.

Monitoría académica

Acceden a ella los mejores estudiantes de pregrado y posgrado, según reglamentación

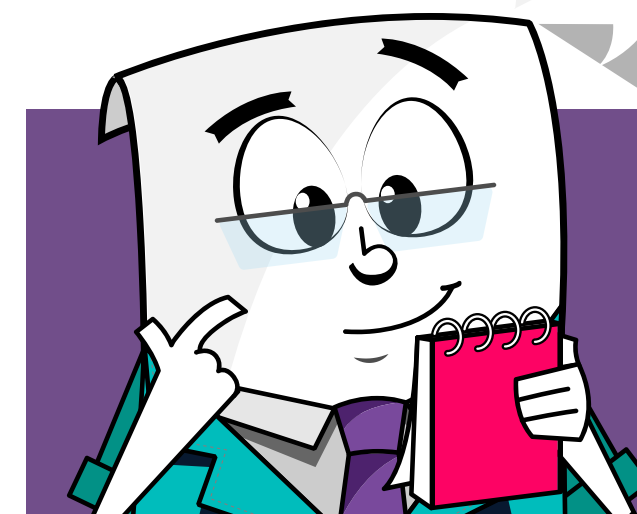
establecida por el Consejo Académico.

Admisión automática

Los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional podrán continuar estudios de posgrado sin presentar examen de admisión, cuando al graduarse pertenezcan al grupo del diez por ciento (10%) de los estudiantes con el mejor rendimiento académico de su programa curricular.

Quién obtenga este beneficio, sólo podrá hacer uso de este, si se matricula en un programa de posgrado de la Universidad en el año siguiente a la culminación de sus estudios de pregrado.

¿Sabías que es posible acceder a estas **distinciones**?



6. Estímulos

Mejores trabajos de grado de pregrado

A los mejores trabajos de grado, se les concederá un incentivo consistente en el derecho a la admisión automática a un programa de posgrado en la Universidad Nacional de Colombia y a la exención del pago de los derechos académicos por el primer período académico.

Becas de posgrado

Quien obtenga la distinción “Grado de honor de Pregrado” se hará merecedor de la beca para estudiar en un programa de posgrado en la Universidad Nacional y su admisión automática.

Beneficios para cursar estudios de posgrado

Los estudiantes que al finalizar sus estudios de pregrado dispongan aún créditos para inscripción podrán utilizarlos para estudios de posgrado, obteniendo exención en el pago de los derechos académicos, equivalente a 1 punto por cada

crédito disponible durante todos los periodos académicos del programa curricular.

Exención de pago en pregrado

En cada período académico se otorgará exención en el pago de la matrícula a los quince estudiantes de cada programa curricular de pregrado que presenten el mejor rendimiento académico.

Exención de pago en posgrado

En cada periodo académico se podrá otorgar exenciones totales o parciales del pago de derechos académicos a los estudiantes con méritos académicos excepcionales.

Estímulo a resultados destacados en pruebas académicas nacionales o internacionales

La Universidad otorgará incentivos a los estudiantes que se destaquen en pruebas académicas nacionales o internacionales.

Si aún tienes **dudas**,
yo puedo ayudarte
a **resolverlas**.

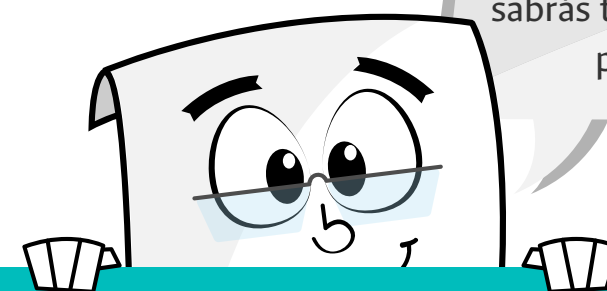


Encuétrame en:

www.legal.unal.edu.co

02 Guía de trámites

¿Necesitas hacer un trámite?
Consulta la siguiente guía,
sabrás todo lo que necesitas
para realizarlo.



1. Relacionados con la matrícula

Trámite	Requisitos	¿Cúando?	¿Cómo?	¿Dónde?	Resultado	Artículo*
Aplazamiento Matrícula Inicial Pregrado	Presentar la solicitud con alguna de las siguientes situaciones: - Prestación del servicio militar - Enfermedad grave del admitido - Estudios en el exterior - Problemas socioeconómicos	1 mes antes del inicio del período de matrícula establecido en el calendario académico	Descargar el formulario de aplazamiento enviado en el instructivo a los admitidos o descargarlo de la página de Registro y Matrícula Diligenciar el formulario de aplazamiento Adjuntar soportes	En el mismo sobre con los documentos de ingreso a la oficina de Registro y Matrícula Comité de Matrícula de la Sede Palmira Correo: comitematricula_pal@unal.edu.co	Aprobación o Negación de la solicitud, dependiendo del cumplimiento de los requisitos establecidos	Acuerdo 059 de 2012 de Consejo Académico
Aplazamiento Matrícula Inicial Posgrado	Presentar la solicitud con alguna de las siguientes situaciones: - Enfermedad grave del admitido - Estudios en el exterior - Embarazo - Comisión de Estudios - Permiso Laboral	2 semanas antes del inicio del período de matrícula establecido en el calendario académico				
Matrícula inicial Pregrado	- Entregar documentación solicitada en las fechas establecidas - Realizar pago del recibo de matrícula - Realizar jornada de inducción - Realizar inscripción de asignaturas - Firmar Acta de Matrícula	Según calendario académico	Enviar documentación por correo certificado a la oficina registro Descargar y pagar el recibo de matrícula Realizar inscripción de asignaturas de acuerdo a la citación en SIA. En la sede Palmira, Registro y Matrícula les preinscribe las asignaturas que la Vicedecanatura recomienda. Firmar acta de matrícula	Los documentos se envían a: Oficina de Registro y Matrícula Pago del recibo en: Banco Popular Firma del acta: Acompañamiento Estudiantil	Se obtiene la calidad de estudiante	13

*Los numerales presentados en la columna "Artículo" hacen parte del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, exceptuando las dos primeras casillas.

02 Guía de trámites

Matrícula inicial Posgrado	- Realizar pago del recibo de matrícula - Certificado de afiliación a EPS - Realizar inscripción de asignaturas - Realizar jornada de inducción - Firmar Acta de Matrícula	Según calendario académico	Entregar documentación Pagar el recibo de matrícula Entregar certificado de afiliación a EPS Realizar inscripción de asignaturas de acuerdo a la citación Firmar Acta de Matrícula	El acta se firma y los documentos se entregan en: Oficinas de Posgrados Pago del recibo en : Banco Popular Certificado de EPS se entrega en: Oficina de Registro y Matrícula Consulta de citación e inscripción: SIA	Se obtiene la calidad de estudiante	13
Renovación de matrícula pregrado y posgrado	Pregrado y posgrado: -Estar a paz y salvo por todo concepto - Realizar el pago de recibo de matrícula - Realizar la inscripción de asignaturas Solo posgrado: - Certificado de afiliación a EPS	Según calendario académico	Ponerse a paz y salvo Consultar programación académica Pagar recibo de matrícula Realizar inscripción de asignaturas de acuerdo a la citación Solo posgrado: Entregar certificado de afiliación a EPS	Pago del recibo en : Banco Popular Consulta de programación, citación e inscripción: SIA Certificado de EPS (posgrado) se entrega en: Oficina de Registro y Matrícula	Se renueva la calidad de estudiante	14

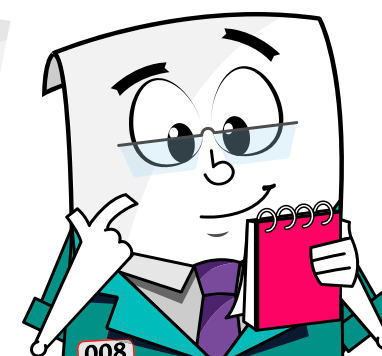
2. Relacionados con las asignaturas

Trámite	Requisitos	¿Cuándo?	¿Cómo?	¿Dónde?	Resultado	Artículo*
Inscripción de asignaturas	Para pregrado: Inscribir mínimo 10 créditos, máximo 25 Para posgrado: Inscribir mínimo 3 créditos Contemplar prerrequisitos	Antes de inicio de clases Según Calendario académico	Consultar programación académica Consultar citación previa	En la plataforma SIA	Asignaturas adicionales en el horario del estudiante	9-10
Adición de asignaturas	Respetar las cantidades mínimas y máximas de créditos permitidos	Semana 1 y 2 del calendario académico	Realizar la inscripción o adición en línea, según citación			17

*Los numerales presentados en la columna "Artículo" hacen parte del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

Guía de trámites

La sigla **UBGAA** significa
“Unidad Básica de Gestión
Académica Administrativa”



Trámite	Requisitos	¿Cuándo?	¿Cómo?	¿Dónde?	Resultado	Artículo*
Cancelación de asignaturas	Conservar limite de créditos Para pregrado: mínimo 10 créditos. Para posgrado: mínimo 3 créditos	De la semana 1 a la 2	Consultar citación para cancelación	En la plataforma SIA	Cancelación de la asignatura sin pérdida de créditos	15,16
		De la semana 3 a la 8	Realizar la cancelación en línea		Cancelación de la asignatura con pérdida de créditos	
	Tener un motivo de fuerza mayor. Realizar la solicitud argumentada y con soportes FIA: Voto bueno docente tutor	De la semana 9 a la 14	Realizar solicitud en el SIA Redactar carta dirigida al Consejo de Facultad FCA Comité Asesor FIA	Solicitud en: SIA y Consejo de Facultad FCA Comité Asesor FIA Entregar soportes en: Consejo de Facultad FIA Comité Asesor de UBGAA o de Posgrados	Cancelación de la asignatura con pérdida de créditos	17
Homologación Convalidación Equivalencia	Documentos soporte: - Certificado de notas - Contenido programático	De acuerdo al calendario académico	Realizar solicitud en el SIA Entregar los documentos soporte	Solicitud en: SIA y Comité Asesor Entregar soportes en: Comité Asesor de UBGAA o de Posgrados	Se registra la Homologación, convalidación o equivalencia en la historia académica	35,36 37,38
Pruebas de validación	Cumplir prerequisites Acreditar idoneidad Hacer solicitud Aprobar la prueba de validación	De acuerdo al calendario académico	Redactar carta dirigida al Director de departamento	Solicitud en: Departamento que ofrece la asignatura.	Se incluye la asignatura como cursada. <i>Las asignaturas por esta modalidad no pueden exceder el 50% del plan de estudios</i>	10 Parágrafo
Solicitud de menos de la carga mínima	Realizar la solicitud por un motivo de fuerza mayor.	De acuerdo al calendario académico	Redactar carta dirigida al Comité Asesor	Solicitud en: Comité Asesor	Se obtiene autorización para inscribir asignaturas con un cupo de créditos inferior al mínimo (Hasta 9)	10 Parágrafo

*Los numerales presentados en la columna “Artículo” hacen parte del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

02 Guía de trámites

Registro de Trabajo de Grado

Haber cumplido con el avance en el Plan de Estudios de acuerdo con la normatividad de cada Programa Curricular

Contar con el docente Director de Trabajo de Grado

Según Calendario Académico

Realizar solicitud motivada en el SIA y entregar documentos soportes.

Comité Asesor

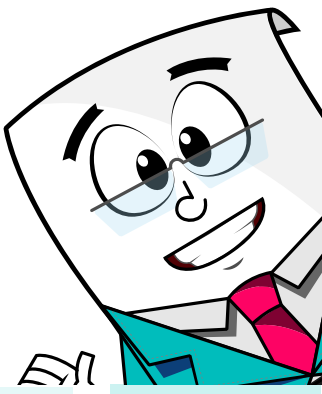
Autorización para inscribir Trabajo de Grado

Ver acuerdo del plan de estudios del programa

3. Relacionados con el período académico

Trámite	Requisitos	¿Cuándo?	¿Cómo?	¿Dónde?	Resultado	Artículo*
Cancelación del período académico	Encontrarse matriculado No tener en trámite solicitudes incompatibles en SIA (pregrado) Encontrarse dentro de las fechas establecidas para realizar solicitud Realizar solicitud de cancelación del período	Según Calendario académico	Realizar solicitud de cancelación del período en SIA Entregar documentos soportes	Solicitud en: SIA y Consejo de Facultad FCA Comité Asesor FIA Entregar soportes en: Consejo de Facultad FIA Comité Asesor de UBGAA o de Posgrados Consejo de Facultad FIA	Se Cancela la totalidad de asignaturas del período, pero conserva la calidad de estudiante durante el tiempo restante del período	9-10
Reserva de cupo	No hacer uso del derecho de renovación de matrícula hasta por dos periodos académicos. (No pagar el valor de la matrícula o no inscribir asignaturas)	Al inicio del calendario académico	Se hace de forma automática al no registrarse el pago o la inscripción de asignaturas	No aplica	Suspensión temporal de los estudios y de la calidad de estudiante matriculado por un periodo académico	19-20
Reserva de cupo adicional	Realizar solicitud Sólo en caso de fuerza mayor debidamente justificada	Cuando haya tenido dos reservas de cupo y requiera una adicional	Realizar la solicitud y entrega de documentos soportes	Comité Asesor	Suspensión temporal de los estudios y de la calidad de estudiante matriculado por un periodo académico más	

*Los numerales presentados en la columna "Artículo" hacen parte del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.



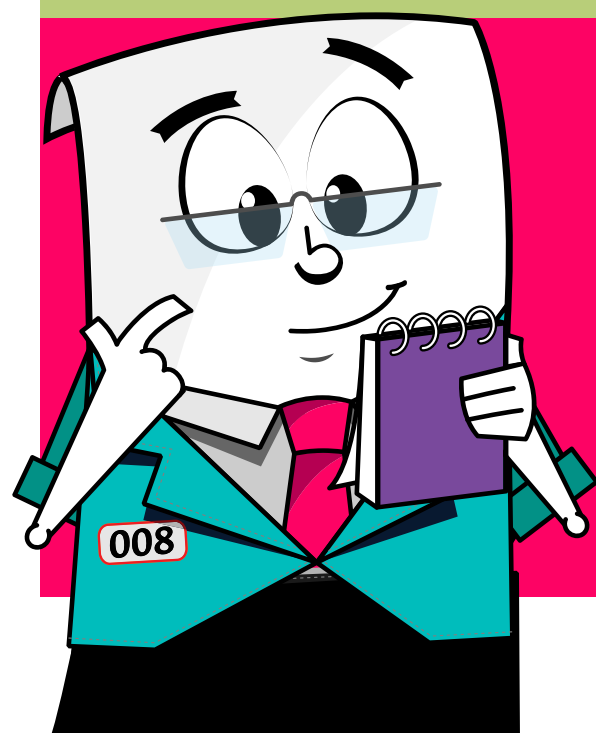
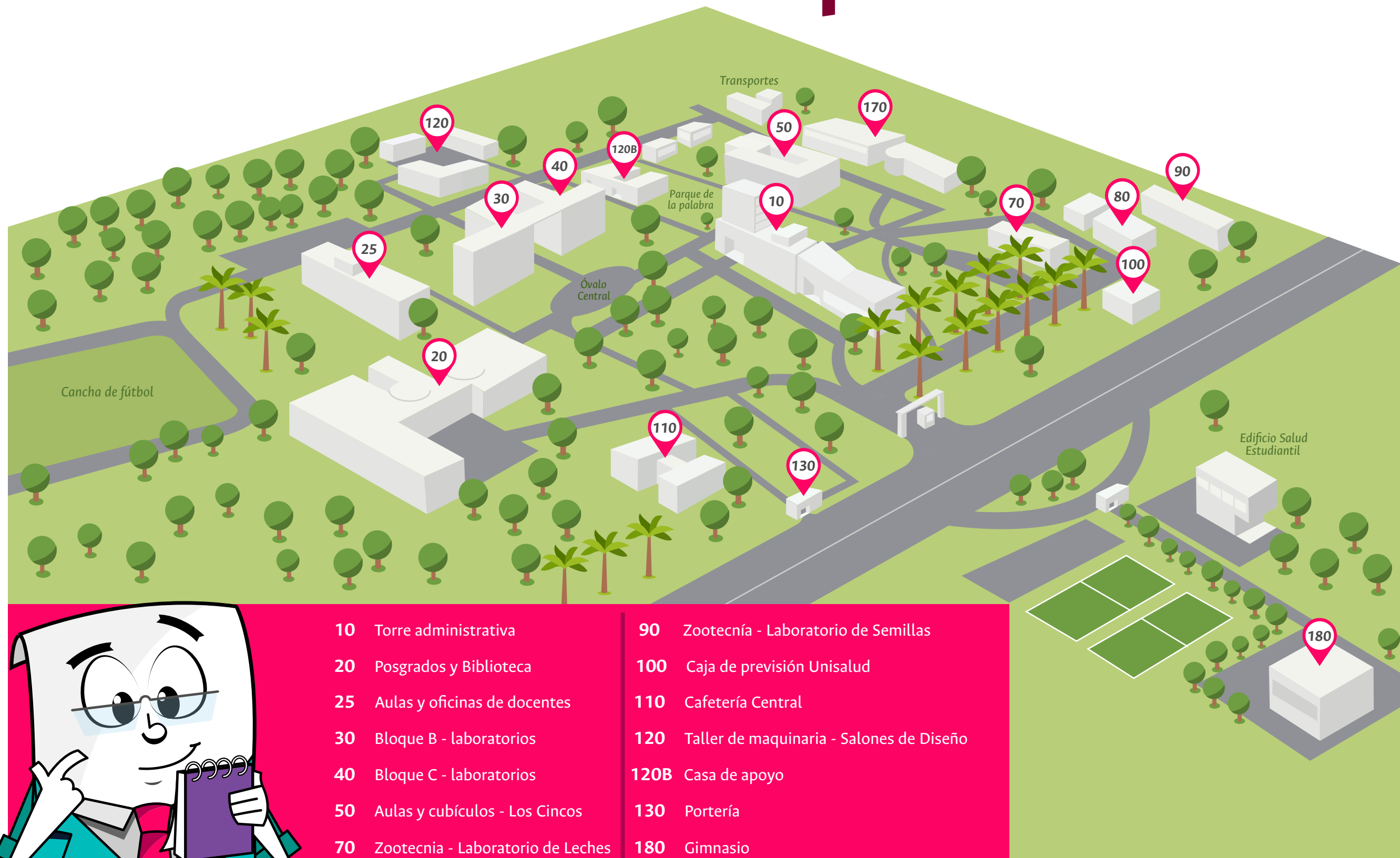
Reingreso	Presentar un P.A.P.A. superior o igual a 2.7 en pregrado y 3.5 en posgrado Cuando la causa de la pérdida de la calidad de estudiante de pregrado haya sido la falta de créditos, con el reingreso el estudiante dispondrá máximo de (10) créditos.	Antes de tres años consecutivos de haber perdido la calidad de estudiante	Realizar solicitud de cancelación del período en SIA Entregar documentos soportes	Solicitud en: SIA y Comité Asesor Entregar soportes en: Comité Asesor de UBGAA o de Posgrados	Unico reingreso autorizado por el Consejo de Facultad.	46
Movilidad interna entre sedes	-Estar matriculado o en reserva automática -No estar sancionado disciplinariamente o tener sanción pendiente.	Según Calendario Académico de la Sede de Origen	Entregar formato de solicitud diligenciado	Comité Asesor	Autorización para cursar asignaturas en otra Sede de la Universidad Nacional de Colombia	Acuerdo 100 de 2015 del CA

4. Relacionados con programa curricular

Trámite	Requisitos	¿Cuándo?	¿Cómo?	¿Dónde?	Resultado	Artículo*
Traslado	Haber cursado al menos un periodo académico del programa para el cual fue admitido y tener derecho a renovación de matrícula	Según Calendario académico	Realizar solicitud motivada en el SIA y entregar documentos soportes	Consejo de Facultad	Aprobación del traslado y la ubicación del estudiante en el nuevo plan de estudios.	39 y Acuerdo 089 de 2014 del CA
Doble Titulación	Estar matriculado al presentar la solicitud preferiblemente antes del 50% de avance en su plan de estudios.	Según Calendario académico	Realizar solicitud motivada.	Consejo de Sede	Admisión y ubicación en el segundo Plan de Estudios manteniendo dos historias académicas hasta que reciba el título en el primer Plan de Estudios.	47-50 y Acuerdo 155 de 2014 del CSU

*Los numerales presentados en la columna "Artículo" hacen parte del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

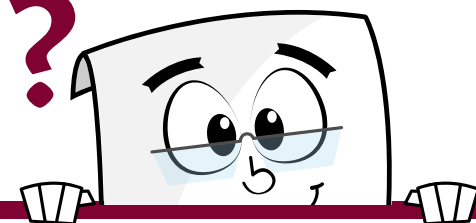
Ubícate en el campus



- | | | | |
|----|-----------------------------------|------|--|
| 10 | Torre administrativa | 90 | Zootecnia - Laboratorio de Semillas |
| 20 | Posgrados y Biblioteca | 100 | Caja de previsión Unisalud |
| 25 | Aulas y oficinas de docentes | 110 | Cafetería Central |
| 30 | Bloque B - laboratorios | 120 | Taller de maquinaria - Salones de Diseño |
| 40 | Bloque C - laboratorios | 120B | Casa de apoyo |
| 50 | Aulas y cubículos - Los Cincos | 130 | Portería |
| 70 | Zootecnia - Laboratorio de Leches | 180 | Gimnasio |
| 80 | Zootecnia - Laboratorio de Carnes | 170 | Operaciones unitarias |

03

¿Dónde realizar tus trámites?



		Correo	Ext.	Lugar
Oficina de registro y matrícula		ofadmisiones_pal@unal.edu.co	35170 35429	10 Torre administrativa (1er piso)
Secretaria de Facultad de Ingeniería y Administración (Correspondencia Consejo de Facultad FIA)		secacadfia_pal@unal.edu.co	35101	
Secretaria de Facultad de Ciencias Agropecuarias (Correspondencia Consejo de Facultad FCA)		secacadfca_pal@unal.edu.co	35601	
Secretaría de Sede (Consejo de sede)		secsede_pal@unal.edu.co	35154	
Acompañamiento estudiantil		sis_acompa_pal@unal.edu.co	35502	
Comité asesor UBGAA	Departamento Ingeniería Correspondencia Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial	depingeneriafia_pal@unal.edu.co	34350 34330	50 Aulas y cubículos Los cincos
	Departamento Ciencias Sociales Comité Asesor de Administración de Empresas	depcsocialesfia_pal@unal.edu.co	34340	
	Departamento Ciencias Agrarias Ciencias Biológicas, Ciencia Animal Comités Asesores Ingeniería Agronómica y Zootecnía	depcagricolasfca_pal@unal.edu.co	34320	
		depcbiologicasfca_pal@unal.edu.co		
		depcanimalfca_pal@unal.edu.co		
		Departamento Diseño Comité Asesor de Diseño Industrial	depdisenofia_pal@unal.edu.co	35267
Oficinas de posgrados	Coordinación Posgrados FIA	postgradosfia_pal@unal.edu.co	35126 35125	20 Posgrados (2do piso)
	Coordinación Posgrados FCA	ofpostgrados_pal@unal.edu.co	35156	